

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.950 de 1969.—Don Juan José Sanchis Perales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 24 de enero de 1969, sobre anulación de autorización estación de servicio de tercera categoría en el término municipal de Benicasim (Castellón), Km. 76,800 de la carretera N-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga.

Pleito número 12.656 de 1969.—Don Luis Cabo Torres (empresario «York Club») contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 11 de enero de 1969, sobre sanción de 15.000 pesetas por actuación de cantante con atuendo diferente al de ensayo.

Pleito número 12.770 de 1969.—«González Cristóbal, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de febrero de 1969, sobre adjudicación servicio transporte de viajeros N/R 405-411/1968.

Pleito número 12.991 de 1969.—«Construcciones Generales Mediterráneas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Económico Administrativo Central) en 29 de enero de 1969, sobre liquidación de beneficios.

Pleito número 13.018 de 1969.—Don Evaristo Herraz Alonso contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 31 de enero de 1969, sobre infracción de contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 18 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.620-E.

Pleito número 13.058 de 1969.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de febrero de 1969, sobre liquidación subvenciones construcciones viviendas y calificación expediente.

Pleito número 12.807 de 1969.—Banco Industrial de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 29 de enero de 1969, sobre liquidación de Impuesto de Sociedades y gravamen especial al 4 por 100.

Pleito número 12.898 de 1969.—«Banco de Alicante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 20 de enero de 1969, sobre impuesto de Sociedades y gravamen especial 4 por 100.

Pleito número 10.042 de 1968.—«Cementos Especiales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de noviembre de 1967, sobre pago por los armadores que carguen y descarguen en el puerto Arguineguín de la tarifa portuaria G. 3 de las establecidas (Ley 28-1-1966).

Pleito número 13.116 de 1969.—Confederación Hidrográfica del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 7 de febrero de 1969, sobre tasa de riego del año 1963.

Pleito número 13.124 de 1969.—Don Alfonso López Gallarza contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (D. G. Campsa). Desestimación tácita de alzada contra acuerdo del D. G. Campsa de 19-10-1969 (oficio 4.039), sobre sanción de 50.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Secretario Decano.—2.621-E.

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.225.—Don José Malló García contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 1 de febrero de 1969 sobre aprovechamiento de aguas del arroyo o rambla de la Matanza.

Pleito número 13.074. — Don Joaquín Sandoval González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda de silencio administrativo sobre construcción de dos estaciones de servicio de CAMPASA en Campello (Alicante).

Pleito número 13.086.—«Negra Industrial S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 28 de enero de 1969 sobre liquidación de gravamen especial.

Pleito número 13.102. — Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de febrero de 1969 sobre concesión de agua para usos industriales a «Industrias Grasas de Navarra, S. A.», procedentes del río Arga, en término de Pamplona.

Pleito número 13.119. — Don Domingo Sabina González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de enero de 1968 sobre multas por aprehensión de tabaco.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 25 de abril de 1969.—El Secretario decano.—2.406-E.

Secretaría: Sr. Santodomingo

Relación de los pleitos incoados ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.868.—Doña María Josefa Fernández Rodríguez contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de junio de 1968 sobre autorización para iniciar obras de captación de aguas. Y ampliado el recurso a los acuerdos de 26 de febrero de 1969.

Pleito número 12.458.—«Consignaciones y Representaciones Aéreas, S. A.», contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de 13 de diciembre de 1968 sobre multa.

Pleito número 12.501.—Don Rufino Alonso Ruiz contra resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 29 de febrero de 1968 y 8 de enero de 1969 sobre adjudicación del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre León y Zamora.

Pleito número 12.755.—Don Castro Homedes Sánchez contra acuerdo del T. E. A. Central «Contrabando» de 17 de diciembre de 1968 sobre multa.

Pleito número 12.897.—Compañía mercantil «Banco de Alicante, S. A.», contra resolución del T. E. A. Central de 20 de enero de 1969 sobre Impuestos sobre Sociedades.

Pleito número 12.933.—«Banco de Comercio, S. A.», contra resolución del T. E. A. Central de 28 de enero de 1969 sobre Impuesto sobre Sociedades.

Pleito número 12.943.—«Caja de Crédito para la Construcción, Sociedad Cooperativa» contra resolución del Ministerio de Hacienda de 27 de enero de 1969 sobre intervención en todas las operaciones de la recurrente.

Pleito número 12.963. — «Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Castellón de Rugat (Valencia)» sobre Impuesto Tráfico de Empresas.

Pleito número 13.010. — «Conservera Campofrío» contra fallo del T. E. A. Central de 19 de febrero de 1969 sobre Impuesto Industrial, Licencia Fiscal.

Pleito número 13.028.—«Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir» contra acuerdo del T. E. A. Central de 6 de febrero de 1969 sobre aprobación de canon de regulación de las cuencas del Guadalquivir y Guadaleta.

Pleito número 13.047.—«Comunidad de Aguas de la Matanza» contra resolución del Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Obras Públicas de 5 de febrero de 1969 sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 13.079.—«Colegio Nacional de Opticos» contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de febrero de 1969 sobre celebración de cursos en el Instituto de Óptica «Daza de Valdés».

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de abril de 1969.—El Secretario.—2.467-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 12.830.—El excelentísimo Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa) contra acuerdo expedido por el Ministerio del Aire en 5 de febrero de 1969, sobre modificación de servidumbres aeronáuticas relacionadas con el aeropuerto de San Sebastián.

Pleito número 12.929.—Don Nicolás Castriño Benito contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 22 de noviembre de 1968, sobre baja del recurrente como aspirante a Oficial de complemento.

Pleito número 12.936.—Doña Amparo y doña Montserrat Diez Bernabeu contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1969, sobre sanción impuesta por el Gobierno Civil de Madrid en virtud de acta levantada por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Pleito número 12.940.—Don Víctor Menéndez Sierra Barzanallana contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1969, sobre ingreso en el Fondo C. de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales por un trabajador afecto de silicosis.

Pleito número 12.945.—Don Atanasio Fernández Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 27 de enero de 1969 sobre sanción por falta de edad reglamentaria en dos toros lidiados en San Sebastián el 14 de agosto de 1968.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—2.657-E.

Pleito número 12.956.—Doña Margarita Ferrán Carmona contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 13 de enero de 1969, sobre derecho a la recurrente a ser tenida como parte en expediente de apertura de oficina de farmacia.

Pleito número 13.009.—Don Nemesio Manteola Icaceta y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de enero de 1969, sobre multas impuestas a los recurrentes por el Gobierno Civil de Guipúzcoa.

Pleito número 13.020.—«Agropecuarias Tauro, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de febrero de 1969, sobre exención de cotización empresarial al régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Pleito número 13.024.—La Entidad mercantil «Panis, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de febrero de 1969, sobre sanción de 3.000 pesetas por supuesta elaboración de pan falto de peso.

Pleito número 13.038.—Don José Doménech Torné contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de enero de 1969, sobre sanciones impuestas por infracciones cometidas del vigente Estatuto del Vino.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—2.656-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Señor Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Esteban Fernández Ruiz y otros señores se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de desestimación presunta de recurso de reposición formulado contra acuerdo del Ministerio de Hacienda de 16 de febrero de 1968, que desestimó los recursos de alzada deducidos contra las liquidaciones definitivas que en su día les fueron practicadas por la Dirección General de Presupuestos, pleito al que han correspondido el número general 12.749 y el 97 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1969.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.547-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Mendo Aulet y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación presunta, por silencio de la Presidencia del Gobierno, del recurso de reposición formulado contra Orden de la misma fecha 22 de febrero de 1966, sobre reconocimiento de antigüedad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de 25 del mes y año pleito al que ha correspondido el número general 12.691 y el 87 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1969.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.518-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Martín Lozano y otras señoras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Seguridad fecha 5 de febrero de 1969 sobre reconocimiento de servicios como funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Oficinas de dicha Dirección General a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 13.082 y el 126 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1969.

Madrid, 26 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.520-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel García-Bravo Ferrer se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 1 de febrero de 1969 que desestimó la reposición entablada contra otra de fecha 27 de diciembre de 1968 sobre reconocimiento a efectos de trienios, del tiempo servido en los extinguidos Comités Paritarios y Jurados Mixtos de Trabajo, pleito al que ha correspondido el número general 12.981 y el 118 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados

en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1969.

Madrid, 29 de abril de 1969.—El Secretario José Benítez.—2.517-F.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Fernández Borrella se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación fecha 13 de febrero de 1969 que desestimó recurso de reposición formulado contra otra de 21 de diciembre de 1967 sobre reconocimiento de tiempo de servicios, pleito al que ha correspondido el número general 13.064 y el 123 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1969.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Secretario, José Benítez.—2.519-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Molina Serrano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Resolución de la Dirección General de Justicia de 6 de abril de 1968, sobre cómputo de servicios a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 12.967 y el 99 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 24 de abril de 1969.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Secretario, Alfonso Blanco.—2.534-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benigno Rodríguez Montaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Gobernación de 27 de enero de 1969, sobre suspensión de pensión, pleito al que ha correspondido el número general 12.934 y el 97 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1969.

Madrid, 30 de abril de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.533-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rogelio Escobos Bandes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resoluciones de la Dirección General de Seguridad de 25 de mayo de 1968 y 14 de mayo de 1968, ésta confirmatoria de aquella, sobre abono de tiempo a efectos de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 13.167 y el 119 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de mayo de 1969.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.598-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Navas Morante se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 22 de julio de 1967, sobre recursos, pleito al que ha correspondido el número general 13.134 y el 117 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de abril de 1969.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.597-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Nicanor de Lope y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 9 de diciembre de 1967, que justipreció fincas sitas en el polígono Gamonal, de Burgos, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 12.517 y el 137 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1969.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.595-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Aznibar Gonzalez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 27 de noviembre de 1968 y 21 de febrero de 1969, ésta confirmatoria de aquella sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 1113 y el 115 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1969.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.596-E

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Ros Gimeno y don Félix Anton y Ares de Parga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de la Gobernación que deniega recurso de alzada de fecha 24 de diciembre de 1968 sobre reconocimiento de derechos a efectos pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 12.867 y el 93 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de abril de 1969.

Madrid, 7 de mayo de 1969.—El Secretario Alfonso Blanco.—2.584-E

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Nicanor de Lope y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 9 de diciembre de 1967, que justipreció fincas sitas en el polígono Gamonal, de Burgos, así como contra la desestimación del recurso de reposición por aplicación de silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 12.517 y el 137 de 1969 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1969.

Madrid, 6 de mayo de 1969.—El Secretario Rafael Márquez de la Plata.—2.600-E

REGISTRO DE BIENES DE TRABAJO

PRECIOS

Se hace saber que en virtud de lo acordado en autos seguidos ante este Tribunal con los números 606, 607-61 y otros, por salarios, a instancias de Antonio Pérez Martín y otros, contra la Empresa «Construcciones Martín Pozuelo, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por segunda vez, y con las condiciones que a continuación se expresarán, los bienes siguientes:

	Precios
Un tractor origen con pala excavadora, marca «Meillera», con motor «Deutz», modelo «Meiller-Lodes», tipo 1.501-D75, número de fabricación 5.309, y el motor modelo FTL 514, tipo S. A. número 2903576-79, valorado en 1.000.000	1.000.000
Una excavadora «Yumbo» modelo 35, de 14 m ² de capacidad, con motor «Moxas» de 40 HP, tasada en 480.000	480.000
Un camión 3 H.C. matrícula M-139.616, tasado en 7.000	7.000
Un camión 3 H.C. matrícula M-117.478, valorado en 7.000	7.000
Un camión 3 H.C. matrícula M-62.358, valorado en 7.000	7.000
Una máquina conomada universal, con motor eléctrico de 3 C.V., tasada en 27.000	27.000
Un aparato surtidor de gasolina, con tanque de 5.000 litros, en 5.000	5.000
Un aparato surtidor de gas-oil, con un tanque de 5.000 litros y otro de 3.000, valorado en 3.000	3.000

Condiciones para la subasta

1.º El acto de subasta tendrá lugar ante la Sala Audencia de esta Magistratura (San Pedro, 2.º principal, de esta capital) el día 11 de junio próximo y hora de las doce treinta.

2.º Para tomar parte en la subasta los licitadores depositarán la suma del diez por ciento del valor de la tasación de los bienes antes reseñada, con la rebaja del veinticinco por ciento por ser la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos tercenas partes del importe de la tasación con la rebaja del veinticinco por ciento de la misma.

4.º Los bienes que son objeto de subasta se encuentran en el pantano de Borbollón (Moraleja) de esta provincia, siendo depositario judicial de los mismos don Baldomero Rodríguez García.

Y para que conste y a los fines de su publicación, se expide el presente edicto en Cáceres, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario. - Visto Bueno: El Magistrado.—2.872-E

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALMENDRALDEJO

Don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de menor cuantía a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre de don Juan Manuel Pérez Matamoros, contra don Manuel Pérez Beltrán y otros, sobre resolución de contrato, en cuyos autos se ha dictado sentencia por este Juzgado, que contiene, entre otras cosas, lo siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Almendralejo, a veintuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El señor don José Manuel Pérez Clemente, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado la presente demanda de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido entre partes de la una, como demandante, don Juan Manuel Pérez Matamoros, mayor de edad casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Francisco Palacios Alcántara y defendido por el Letrado don Salustiano Alvarez Martínez, y de otra, como demandados, don Manuel Pérez Beltrán por sí y en representación legal de su esposa, doña Eulalia Sosa Mateos, mayores de edad y de esta vecindad; doña Dolores Pérez Beltrán, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, de esta vecindad, representados por el Procurador don Víctor Manuel Elías Pérez y defendidos por el Letrado don Arturo Suárez Bárcenas Jiménez; don Juan Martínez Navia, mayor de edad, casado, Maestro albañil, de esta vecindad representado por el Procurador don Diego Garrido García y defendido por el Letrado don Carlos Suárez Bárcenas de Liera, y la Entidad mercantil «Organizadora de Viviendas Mancomunadas» («Orviman S. A.») domiciliada en Madrid, declarada en rebeldía, y en su nombre, don Antonio Díaz Flores, mayor de edad, casado Abogado, sobre resolución de contrato y otros extremos (cuantía 150.000 pesetas)...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre y representación de don Juan Manuel Pérez Matamoros, contra don Manuel Pérez Beltrán, por sí y en representación de su esposa, doña Eulalia Sosa Mateos, contra doña Dolores Pérez Beltrán, representado por el Procurador don Víctor Manuel Elías Pérez, contra don Antonio Díaz Flores, en nombre de la Entidad mercantil «Organizadora de Viviendas Mancomunadas» («Orviman, S. A.») declarado rebelde en este procedimiento, y contra don Juan Martínez Navia, representado por el Procurador don Diego Garrido García, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados sin hacer especial declaración en cuanto al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia personalmente al demandado rebelde, si lo pide la parte contraria, en el plazo de ocho días, y en otro caso hágase en la forma establecida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel P. Clemente. (Rubricado.)»

Publicación.—Dada y publicada ha sido la precedente sentencia por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, estando celebrando audiencia pública ordinaria en el mismo día de su fecha; doy fe.—J. Madera. (Rubricado.)

Y para que a la Sociedad demandada «Orviman, S. A.» y en su nombre, a don Antonio Díaz Flores, sirva de notificación expido el presente en Almendralejo a dos de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario, J. Madera.—1.631-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Tejidos Luna, S. A.», contra don Buenaventura Torrentó Masana, y hoy por fallecimiento del mismo, contra sus ignorados herederos, causahabientes o herencia yacente, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de vein-

te días y precio de avalúo que luego se dirá, de las siguientes fincas:

«Finca "Call Millet".—Finca rústica denominada como queda dicho, sita en el término municipal de San Fructuoso de Bages, provincia de Barcelona, destinada al cultivo de cereales e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 831 del archivo, libro 39 de San Fructuoso de Bages folio 37, finca número 26 duplicado y de cabida tres cuartas partes cuatro cuartanes. Valorada tal finca en la suma de ciento diecinueve mil pesetas.

Finca rústica conocida con el nombre de "Manso Soler", de Cabrianas; está situada en el término municipal de Sallent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 856, libro 63, folio 195, finca número 426, de cabida superficial en junto de 26 hectáreas 56 áreas entre sembradio, cultivo de cereales, viñedo, bosque y huerta, con una casa-torre, compuesta de bajos, un piso y desván, de superficie 306 metros cuadrados por planta edificadas, en buen estado de conservación; una casa de colonos, de superficie 92 metros cuadrados corrales, pocilgas y almiar, disponiendo de agua propia, suministrada desde un pozo construido junto al río Llobregat, y su correspondiente conducción a las construcciones Valoradas en total el terreno y edificaciones en la suma de cuatro millones quinientas cincuenta y siete mil novecientas pesetas.»

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados, paseo Pujadas, 3. 1.º, el día dos de julio próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, y a la que no proceda el depósito, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de tal precio (suma de las dos valoraciones).

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que las mejoras de postura deberán ser, como mínimo, de cinco mil pesetas y que, una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición, y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintuno de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—4.721-C.

Don Eloy Mendaña y Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario de los artículos 82 y 99 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, que se sigue en este Juzgado, promovido por «Depósito de Carbones de Tenerife, Sociedad Anónima», contra don Antonio

Prieto Diaz, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días, de los siguientes bienes:

Hipotecado: Un auto-camión, marca «Pegaso», matrícula B-311.168.

Hipotecado: Un automóvil turismo, marca «Seat 1.400 C», matrícula B-273.644.

Pignorada: Una máquina pala-cargadora D-13 número 551, motor número 106.772, de 32 cv., fabricada por «Decauville Nord»

Para el acto de la subasta se ha señalado el día siete de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, número 5, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirán de tipos para la subasta los pactados en la escritura, a saber: 325.000 pesetas para el camión «Pegaso»; 125.000 pesetas para el automóvil «Seat», y 375.000 pesetas para la pala cargadora; no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segundo.—Que en cuanto al camión y al automóvil, el acreedor podrá concurrir como postor, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte; debiendo todos los demás licitadores consignar en este Juzgado, o Establecimiento de los destinados al efecto, el quince por ciento del tipo pactado por que salen a subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipotecaria Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría, y que dichos dos vehículos se encierran en Pasaje San Elías, sin número, de esta ciudad, según la escritura de constitución de hipoteca.

Tercero.—Que en cuanto a la «pala cargadora», los postores que concurren a la subasta de la misma, que será por pujas a la llana, no precisarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; pero en el mismo acto de la subasta el mejor postor deberá entregar el precio del remate, y si no lo hiciera así se reanudarà la subasta en el acto, y que dicha máquina se encuentra en los almacenes de la Entidad actora, «Depósito de Carbones de Tenerife, S. A.», en la calle del Plomo, sin número, de esta ciudad, proximidades de la Zona Franca, siendo su depositario don Alfredo Suárez Fernández

Dado en Barcelona a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Eloy Mendaña y Domínguez.—El Secretario, Juan R. de la Rubia.—1.703-5.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue bajo el número 346 de 1968 a instancia del Banco Guipuzcoano, S. A.; Banco Popular Español, S. A.; Banco Garriga Nogués, Sociedad Anónima; Banco Central, S. A.; Banco Español de Crédito, S. A.; Contratación Mercantil, S. A., y Alianza Financiera, S. A., contra don Juan Cubarsi Corominas, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca otorgada en esta ciudad se describe así:

«Porción de terreno sito en el término de San Fausto de Campcentellas, procedente de la finca rústica conocida por «Monte Alegre», bosque montuoso y yermo, de superficie 4.970 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 131.551 palmos 97 décimos, también cuadrados. Linda: al Norte, en una línea de 53 metros, y al Sur, en otra línea de 70 metros, con resto de la mayor finca; al Este, en cinco líneas, una de 40 metros, otra de 28 metros, otra de 23 metros 20 decímetros, otra de 20 metros y otra de 20 metros, con camino, y al Oeste, en

otras tres líneas, una de 30 metros, otra de 20 metros y otra también de 20 metros, con camino antiguo de San Fausto a la Conrería. Pertenece la descrita finca a don Juan Cubarse Corominas, por compra que hizo a don Joaquín Batlle Ruiz, mediante escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad don José María Gich Pi en 23 de mayo de 1955; inscrita en el Registro de la Propiedad de Gannollers al tomo 487 del archivo, libro 17 de San Fausto de Campcentellas, folio 43, finca número 1450. Inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, cuarta planta, el día 23 de julio próximo, a las once horas; servirá de tipo para el remate el pactado en la escritura de reconocimiento de deuda e hipoteca, o sea la cantidad de dos millones quinientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán designar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para tomar parte en la subasta; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1969.—El Secretario, Manuel Ballesteros Avilés.—5.033-C

DURANGO

Don Julio Sáez Vélez, Juez de Primera Instancia de la villa de Durango y su partido.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Primitivo Asueta Leturio, vecino de esta villa, como titular del negocio mercantil que gira bajo el nombre de «Talleres Asa», domiciliado en Durango, ha sido declarada en estado de insolvencia provisional mencionada entidad, lo que se hace público a los efectos determinados por la Ley de 22 de julio de 1922, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y en los diarios «La Gaceta del Norte» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco», de Bilbao.

Al propio tiempo se hace también público que el nueve de julio próximo venidero, a sus dieciséis horas, tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo 10 de la expresada Ley, quedando a disposición de éstos el informe de los Interventores y lo demás prevenido en dicha Ley.

Dado en Durango a 5 de mayo de 1969. El Juez, Julio Sáez Vélez.—El Secretario, Julio Uyarra Eguíñuz.—1.753-3.

PUIGCERDA

Don César Plana y Saura, Juez de Primera Instancia de la villa de Puigcerdá y su partido.

Hago saber: Que en virtud de autos de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Sondeos y Construcciones, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, por el presente se hace público que por

providencia del día de la fecha ha solicitado la declaración de estado de suspensión de pagos de la referida Compañía, habiendo sido nombrados Interventores en la suspensión los titulares mercantiles don Luis Usón Duch y don José Navarro González, y por el tercio de acreedores don Antonio Baró Armengol, a todos los efectos legales correspondientes.

Puigcerdá a diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, César Plana y Saura.—El Secretario.—4.859-C.

SALAMANCA

Don José Moreno Moreno, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Salamanca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José María Yañez López, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta ciudad, contra los bienes hipotecados por doña Maximina García Melchor, don Francisco y don Ángel González García, doña Ascensión González García y su esposo, don Isidoro Sagrado Hidalgo, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 137.000 pesetas de principal, 22.605 de intereses y 45.000 de costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y con las condiciones que después se indicarán, referidos bienes hipotecados, que son los siguientes:

Casa radicante en el casco de esta ciudad de Salamanca y su calle de Serranos, esquina a la de Traviesa, señalada con el número 33, que linda: Por el frente, con calle de su situación; fondo, casa de Juan Vaquero; derecha, entrando, calle Traviesa y a la izquierda, con la de Manuel Rodríguez inscrita al tomo 151, folio 30, finca número 57, inscripción 15.

Para remate se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio, a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y se previene: Que los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el de 204.605 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Dado en Salamanca a 2 de mayo de 1969.—El Juez, José Moreno Moreno.—El Secretario.—1.675-3.

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 75 de 1968 a instancia de doña Natividad Suazo Manzano contra don Gregorio Malavé Domínguez, se ha acordado la venta en primera subasta de la siguiente finca, propiedad del demandado, especialmente hipotecada:

Urbana.—Casa en esta capital, calle Monsálvez, número treinta y cinco. Tiene la superficie de ciento sesenta y dos metros y novecientos ochenta y cuatro cen-

tímetros Linda: por su derecha, entrando, con la casa número treinta y siete de la propia calle y por su izquierda y fondo, con la casa número veintinueve y treinta y tres actual. Inscrita en ese Registro al folio 133 del tomo 630, libro 113, de la segunda sección, finca 3.816, inscripción 10. Valorada en la escritura de hipoteca a los efectos de venta en subasta, en la suma de un millón de pesetas.

Tal subasta se celebrará ante este Juzgado el día veintiséis de junio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente el diez por ciento del mismo.

2.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario.—4.989-C.

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando de Sevilla, contra don Antonio Muñiz Suárez y su esposa, doña Dolores Acevedo Benítez, se ha acordado la venta en primera subasta de la siguiente finca hipotecada, propiedad de los demandados:

«Casa con jardín en esta ciudad, en el Cerro del Águila en la calle Aníbal González, número veintiséis, construida sobre el solar número quinientos noventa y cinco. Tiene toda la finca una extensión superficial de doscientos cuarenta y siete metros y cincuenta centímetros cuadrados, correspondiendo dos metros al jardín y destinado el resto a casa obrada de planta baja y alta. Linda: por su frente, con la citada calle, a la que tiene once metros de fachada; por la derecha, entrando, con parcela edificable de la misma procedencia, de don Manuel Ruiz Vaca; por la izquierda, entrando, con parcela edificable de la misma procedencia, y por el fondo con otra parcela de la misma procedencia, de doña Angeles Aguilar Jiménez. Inscrita al folio 144 vuelto del tomo 497, libro 181, de la tercera sección, finca número 5.011 triplicado, inscripción decimosexta. Valorada, a los efectos de su venta en subasta, en la escritura de hipoteca en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará ante este Juzgado el cuatro de julio próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que la finca sale a la venta por el precio anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignar previamente el diez por ciento del mismo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, diez de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario.—2.901-E.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 13 de 1968 a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador don José Alfonso Lozano, contra doña Patrocinio Resano Rubia, don Cipriano Palacio Felices y doña Adoración Lafarga Salanova, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el piso o vivienda segundo derecha en la tercera planta alzada de la casa situada en Zaragoza y su avenida de Madrid, número 112, que se describe en el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de enero último y en «Boletín Oficial del Estado» de 22 del mismo mes, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de julio próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a 17 de mayo de 1969. El Juez, Joaquín Cereceda Marquinez.—El Secretario.—4.828-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos denunciados a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PANADERO HEREROS, Manuel; Soldado del Regimiento de Ingenieros número 2, hijo de Manuel y de Trinidad, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en calle Mosquera de Figueroa, 42, nació el 20 de mayo de 1934, soltero, cuyas señas particulares son, pupilas claras, cabello negro, cejas al pelo, barba poblada, nariz y boca regular, de estatura 1,75 metros, señas particulares, cicatriz ojo derecho encontrándose últimamente recluido en la clínica psiquiátrica militar de Málaga, en prisión preventiva; procesado por quebrantamiento de prisión en causa 80 de 1967; comparecerá en término de treinta días ante el Juez militar número 1 de la Plaza de Cádiz don Ignacio García Gutiérrez.—(3.104).

AURRECOECHEA ELORRIETA, Lucio; hijo de Canuto y de Margarita, natural de Gauteguiz de Arteaga (Vizcaya), Sacerdote, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Larrondo-Lujua (Vizcaya), inculcado como presunto autor de auxilio a los componentes de una partida terrorista armada; comparecerá en término de cinco días ante don Eduardo Herrero Carral, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Militar Eventual número 3 de la Plaza de Bilbao, sita en el Cuartel de Garellano.—(3.103).

Juzgados civiles

DE LA GANDARA USTARA, Dolores; divorciada, sus labores, nacida en Bilbao el 28 de agosto de 1915, hija de Jesús

y de Angela, que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle de Benito Gutiérrez, número 14; procesada en el sumario número 1 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Piedrahíta dentro del término de diez días.—(3.116.)

TORRENS SANTOS, Isidro; de treinta y siete años, natural de Barcelona, hijo de Isidro y de Dolores, soltero, de la construcción, últimamente domiciliado en San Sebastián; acusado en diligencias preparatorias número 43 de 1969 por delito contra la religión católica; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander dentro del término de diez días.—(3.117.)

DOS LUTOS VILACHA, Manuel; de dieciocho años, Albañil, natural de Vilanova da Veiga (Portugal), vecino que fué de Vigo; procesado en diligencias preparatorias número 7 de 1969 por hurto y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo.—(3.135).

CAMARA PRAT, Fernando de la; casado, industrial, nacido el 8 de junio de 1916 en Valencia, hijo de Fernando y de Amelia, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en carretera de Paterna, 9; procesado en diligencias preparatorias 93 de 1969 sobre apropiación indebida; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(3.134).

RODRIGUEZ REY, José; de dieciocho años, soltero, peón, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Villa de Cruces (Pontevedra) y vecino de Santiago de Compostela, con domicilio en Albergue de Guadalupe, 41, «La Ponderosa»; procesado por tentativa de robo en causa 417 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santiago de Compostela.—(3.130).

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Caja de Recluta número 251 deja sin efecto la requisitoria referente a Agustín García Cuéllar.—(3.119.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 421 deja sin efecto la requisitoria referente a José Rodríguez Martín.—(3.121.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado Municipal número siete de Sevilla.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 1.016 de 1968 por amenazas contra Manuel Reyes Cortés, se ha practicado en esta Secretaría la tasación de costas que se dice:

Reintegro del expediente, 90 pesetas; derechos de registro, 20; tramitación del juicio, 100; diligencias previas, 15; ejecución de sentencia, 30; multa impuesta, 300; póliza de la Mutualidad, 50. Total, 605 pesetas.

Y para que conste, dar cumplimiento a lo mandado y sirva de notificación en forma al condenado Manuel Reyes Cortés, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en Sevilla a trece de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(3.099).

*

Don Víctor Fernández Calvo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número siete de esta capital.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1.006 de 1968 seguido contra

Manuel Rodríguez Moreno sobre infracción a la Ley de Ferrocarriles, ha sido practicada la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 20 pesetas; tramitación del juicio, 100; diligencias previas, 15; ejecución de sentencia, 30; reintegro del expediente, 51; pólizas de la Mutualidad, 50; multa impuesta, 50. Total, 316 pesetas.

Y para que sirva de notificación al penado Manuel Rodríguez Moreno, que se halla en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(3.100).

*

En los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 7 de Sevilla, bajo el número 520 de 1968 por denuncia de Francisco León Martín contra Vicente Porrero Alarcón por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Porrero Alarcón a la multa de quinientas pesetas, indemnización al perjudicado Francisco León Martínez en la cantidad de dos mil quinientas pesetas y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución publíquese en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Juez.—F. Javier Sara. Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al condenado antes mencionado, expido la presente, que firmo en Sevilla a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—(3.101)

*

En providencia del día de la fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 84 de 1969, seguido por infracción a la Ley de Ferrocarriles contra Enrique Martín Cortés, de diecisiete años de edad, soltero, aprendiz, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Motril (Granada), con último domicilio en dicha localidad, en la barriada de San Nicolás, letra F, número 7, para que el mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio próximo, a las diez treinta horas, sito en la plaza de San Sebastián, y en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado, Enrique Martín Cortés, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.132.

*

En providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 371 de 1969, seguido por daños, contra Wallace M. Randell, se ha acordado citar a dicho denunciado, de cincuenta y un años de edad, casado, pintor, hijo de Wallace y de Margorie, natural de Nueva York (Estados Unidos de América), con último domicilio en 5158 Dandy Beach Avenida Zarazota, en Florida, para que el mismo comparezca a la celebración del correspondiente acto del juicio de faltas en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, y hora de las once treinta, sito en la plaza de San Sebastián, en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación al denunciado, Wallace M. Randell, hoy en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.131.